



Nº del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO Nº CUADERNILO	DECISION	
1647	GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, LIVIO DE JESUS CABARCAS CABARCAS	07/04/2022	RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1647 proferido el 14 de marzo 2022, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor de los señores GUILLERMO ENRIQUE TORRES CUETER, identificada con C.C. No 9.281.858 de Turbaco, en su calidad de alcalde municipal de Turbaco, LIVIO DE JESUS CABARCAS CABARCAS, identificado con cedula de ciudadanía No 73.083.105, en su calidad de ex contratista de la alcaldía de Turbaco-Bolívar, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto.SEGUNDO: Devolver el expediente 1647 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los siete (7) días del mes de abril de 2022. ORIGINAL FIRMADO EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad: Héctor José Sanabria Bejarano. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Visto Bueno: Tatiana Romero Luna Subcontralora Departamental	FIJADO: 08/04/2022  FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA